COOPERATIVA YAMAN KUTX

MICOOPE

Informe Anual
Gobierno Cooperativo
2025

Contenido

Introducción 3
Aprobación 3
Estructura del Gobierno de la Cooperativa y su Funcionamiento 3
Consejo de Administración 3
Comisión de Vigilancia 4
Comisión de Preselección 4
Equipo Gerencial 5
Comités de Apoyo del Consejo de Administración 5
Comité de Prevención LD/FT 5
Comité de Liquidez 6
Comité Técnico de Créditos 6
Comité de Créditos de Agencias 7
Comité de Salud & Seguridad Ocupacional 7
Comité de Servicios 8
Comité de Riesgos 8
Operaciones y Contratos de Servicios 9
Administración Integral de Riesgos 11
Resultado de autoevaluación Gobierno Cooperativo 13
Conclusión 13
Firmas 14

Introducción

El presente documento constituye el Informe Anual de Gobierno Cooperativo de la Cooperativa Integral de Ahorro y Crédito Yaman Kutx (Unión de Aportes), R.L., correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. Su elaboración y presentación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el **Artículo 28 de la normativa específica de Gobierno Cooperativo**.

El informe tiene como finalidad brindar a los asociados y a las entidades reguladoras una visión clara, ordenada y transparente sobre la estructura de gobierno de la cooperativa, su integración, funcionamiento y principales actuaciones durante el período reportado. En ese sentido, se incluye información relacionada con la conformación de los órganos de dirección y control, el funcionamiento de los comités de apoyo al Consejo de Administración, las operaciones y contratos de servicios vinculados con asociados, así como los avances alcanzados en materia de administración integral de riesgos.

Asimismo, se presentan los resultados de la autoevaluación de gobierno cooperativo y una conclusión general sobre los principales logros, retos y oportunidades de mejora identificados durante el año 2025, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones dentro de la cooperativa.

Aprobación

Este informe fue preparado por la Gerencia General, y fue debidamente conocido y aprobado por el Consejo de Administración en reunión de consejo del 19/01/2026 y que consta en el acta No. 01-2026.

Estructura del Gobierno de la Cooperativa y su Funcionamiento

Consejo de Administración

El Consejo de Administración es el principal órgano de decisión de la cooperativa, con excepción de aquellos asuntos que, por ley, competen exclusivamente a la Asamblea General de Asociados. Durante el periodo comprendido entre marzo y diciembre de 2025, su integración fue la siguiente:

Integrante	Cargo	Período
Amilcar Baltazar Quiñonez Rodriguez	Presidente	2022 – 2026
Juan Carlos Jacinto Quiñónez	Vicepresidente	2023 – 2027
Genaro Cruz Silvestre	Secretario	2022 – 2026

Integrante	Cargo	Período
Ramón Calixto Silvestre Cárdenas	Vocal	2025 – 2029
Sebastiana Cardona Ramírez	Vocal	2025 – 2029

El Consejo de Administración celebró 12 sesiones ordinarias de forma mensual y 3 sesiones extraordinarias, entre las que se cuenta la realización de la Asamblea Anual Ordinaria Obligatoria, que se llevó a cabo en el mes de marzo, para dar cumplimiento al valor de la rendición de cuentas.

Comisión de Vigilancia

La comisión de vigilancia es el órgano de control que se encarga de verificar que la gestión de la cooperativa se lleve a cabo de conformidad con las leyes, los estatutos, políticas, reglamentos, procedimientos y planes institucionales y garantizar el control interno. Este órgano de control estuvo integrado de marzo a diciembre 2025 de la siguiente manera:

Integrante	Cargo	Período
Jaime Santiago Díaz Camposeco	Presidente	2022 – 2026
Manuel Quiñónez Hernández	Secretario	2025 – 2029
Marcos Antonio Hurtado Paiz	Vocal	2025 – 2029

En el libro de actas de la comisión figuran 11 actas que evidencian la labor realizada durante el 2025. Entre las actividades relevantes se encuentran el seguimiento al plan de trabajo para fiscalizar las 18 agencias de la cooperativa y participar en los sorteos de la cuenta con sorteo para garantizar la transparencia de estos.

Comisión de Preselección

Es el órgano de apoyo al Consejo de Administración que se encarga del proceso de selección de los candidatos aspirantes a cargos directivos, los cuales son electos durante la Asamblea Anual Ordinaria Obligatoria. Los actuales integrantes de este órgano son los siguientes asociados:

Integrante	Cargo	Período
Dionicio Lupe Hurtado Ramírez	Presidente	2022 – 2026
Ubaldo Vidal Mateo Hernández	Secretario	2023 – 2027
Bartolo José Delgado Mendoza	Vocal	2024 – 2028

En el mes de octubre 2025 la comisión de preselección inició el proceso de selección de candidatos a ser electos en la Asamblea a realizarse en marzo del 2026.

Equipo Gerencial

El equipo Gerencial de la cooperativa se integra por los siguientes profesionales:

Nombre completo	Puesto	Profesión
Lic. Abraham Moisés Delgado Montejo	Gerente General	Contador Público y Auditor
Lic. Pablo Emanuel Velásquez Pérez	Gerente de Negocios	Licenciado en Administración de Empresas
Edman Francisco Díaz Domingo	Gerente Financiero	Cierre de pensum en Administración de Empresas.
Lic. Carlos Antonio Mendoza Taracena	Gerente de Riesgos	Contador Público y Auditor
Licda. Salomé Díaz Domingo	Oficial de Cumplimiento	Licenciada en Administración de Empresas
Lic. Manuel Cándido Joel Camposeco Silvestre	Auditor Interno	Contador Público y Auditor

Comités de Apoyo del Consejo de Administración

Los comités que brindaron apoyo directo al Consejo de Administración durante el periodo fueron:

Comité de Prevención LD/FT

Este comité es el encargado de dar apoyo a la unidad de cumplimiento de la Cooperativa y ejecutar actividades de vigilancia en la prevención de lavado de dinero u otros activos y de financiamiento al terrorismo.

Organización: este comité está integrado por aprobación del Consejo de Administración, por los siguientes funcionarios:

- Un miembro del Consejo de Administración
- Oficial de Cumplimiento Titular
- Gerente General
- Gerente de Negocios
- Gerente Financiero
- Gerente de Riesgos
- Jefe de Informática

Los integrantes del comité someten a votación la asignación de los puestos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Vocales.

Funcionamiento: de acuerdo con el reglamento de funcionamiento del comité, este deberá reunirse por lo menos una vez cada trimestre para tratar asuntos en materia de prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo y cuando sea requerido, para la presentación de resultados de auditorías de entes de supervisión. Las decisiones se toman por mayoría simple de votos en cada sesión y se deja constancia en el libro de actas del comité de las reuniones y decisiones tomadas en ellas.

Comité de Liquidez

Es la instancia encargada de velar por el diseño de las políticas, procesos, metodologías, sistemas, modelos y herramientas adicionales para la eficiente gestión del riesgo de liquidez; también es la encargada de proponer los límites de exposición al riesgo de liquidez de la cooperativa.

Organización: este comité está integrado por los siguientes funcionarios:

- Un miembro del Consejo de Administración
- Gerente General
- Gerente Financiero
- Gerente de Negocios

Funcionamiento: este comité se reúne de forma trimestral o cuando sea requerido atender algún asunto de carácter urgente relacionado con la liquidez, a solicitud del presidente del comité. Las decisiones se toman por mayoría simple de votos en cada sesión y se deja constancia en el libro de actas del comité de las reuniones y decisiones tomadas en ellas.

Comité Técnico de Créditos

El Comité Técnico de Crédito es la segunda instancia jerárquica para la autorización de créditos. Evalúa y resuelve las solicitudes de crédito que le corresponden, según la matriz de Límites de Autorización de Créditos. Estará conformado por tres miembros titulares o en la ausencia de alguno de ellos, podrá tomar su lugar un miembro suplente, teniendo como máximo la sustitución de dos miembros titulares.

Organización: el comité de créditos está integrado por los siguientes funcionarios:

Titulares:

- Gerente General
- Gerente de Negocios
- Gerente Financiero

Suplentes:

- Jefe de créditos
- Jefe de Cobros
- Supervisores de Agencias
- Jefes de Agencia

Funcionamiento: Se da por instalado un Comité técnico de Crédito, siempre y cuando estén como mínimo tres de sus miembros. Se nombrará un presidente, un secretario y un vocal. No tiene una periodicidad para su constitución y reunión, ya que depende de los casos de créditos para aprobación que corresponden a esta instancia, por lo regular es de forma semanal y se deja constancia de las aprobaciones en libro de actas del comité.

Comité de Créditos de Agencias

Evalúa y resuelve las solicitudes de créditos que le corresponden, según la Matriz de Límites de Autorización de Créditos, excepto los créditos automáticos que serán por el monto solicitado.

Organización: el comité se integra de la siguiente manera:

- Jefe de Agencia
- Asesor de Créditos de Agencias o Jefe del área
- Otro personal asignado (con conocimientos para realizar la función)

Funcionamiento: El comité queda constituido cuando se reúnan los tres integrantes y es el encargado de la aprobación de los créditos con su nivel de autorización que se establece en la matriz de límites. Los créditos aprobados se hacen constar en el libro de actas del comité.

Comité de Salud & Seguridad Ocupacional

Son comités bipartitos integrados para garantizar la salud y seguridad del personal de la cooperativa, tomando como base el acuerdo gubernativo 229-2014 y sus reformas.

Organización: los comités bipartitos deben estar constituidos por igual número de representantes del patrono y de los trabajadores; dependerán de la cantidad de colaboradores en los centros de trabajo. Las agencias con diez o más colaboradores conforman un comité bipartido y las agencias o centros de trabajo con un número menor a diez colaboradores únicamente asignarán a un monitor de salud y seguridad ocupacional.

Funcionamiento: el funcionamiento de los Comités Bipartitos de Salud y Seguridad Ocupacional se circunscribe a lo establecido en el Acuerdo Ministerial 486-2023 del

Organismo Ejecutivo – Reglamento para la constitución, organización y funcionamiento de los comités bipartitos de salud y seguridad ocupacional.

Comité de Servicios

El comité de servicios es un órgano auxiliar y dependiente de Gerencia General y Gerencia de Negocios, que tiene bajo su cargo la representación del servicio otorgado por los colaboradores, al mismo tiempo velar por el cumplimiento de la Cultura de Servicio institucional.

Organización: cada año el equipo gerencial designará a los integrantes del comité, electos de forma democrática entre los colaboradores de mandos medios o tomará la decisión de mantener a los mismos integrantes por un período igual.

Funcionamiento: el comité se reunirá de acuerdo con las necesidades de la cooperativa en relación con la cultura de servicio, para promover el cumplimiento de esta, realizar campañas de educación al asociado para conocer los productos y servicios de la cooperativa, monitorear la satisfacción de los asociados y ejecutar la medición externa de satisfacción. Las sesiones quedan registradas en el libro de actas del comité y de forma adicional se lleva un libro de asistencia. Los miembros que incumplan con su asistencia serán sustituidos conforme a lo establecido en el reglamento de este comité.

Comité de Riesgos

Es un órgano que asiste al Consejo de Administración en la Gestión Integral de Riesgos mediante la supervisión, aseguramiento y adopción al interior de la cooperativa las mejores prácticas para la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo y reporte de riesgos.

Organización: de acuerdo con el requerimiento de la norma específica para la administración integral de riesgos, el comité está integrado por:

- Gerente General, presidente.
- Miembro del Consejo de Administración, vicepresidente.
- Gerente de Riesgos, secretario.
- Especialista del área financiera
- Especialista del área de negocios
- Especialista del área de informática

Los cargos de presidente y secretario los define la norma específica y por formalidad se asigna al miembro del Consejo de Administración como vicepresidente, todos los demás integrantes ocupan el cargo de vocal.

Funcionamiento: el comité deberá reunirse de forma mensual o por lo menos de forma trimestral y será el encargado de implementar la metodología de administración integral de riesgos, las sesiones se registrarán en el libro de actas del comité.

Operaciones y Contratos de Servicios

La cooperativa se dedica la intermediación financiera es decir a la captación de ahorros y a la colocación de créditos. En este sentido y en cumplimiento de la normativa prudencial y normativa interna, se manifiesta que no se han suscrito operaciones ni contratos de servicios que involucren un conflicto de interés, sin embargo, para el funcionamiento de la Cooperativa se mantienen relaciones por servicios con los siguientes asociados:

ID	Asociado	Empresa o razón Social	Relación
743196	Eliseo Broror Misteco	Sistemas Técnicos de Seguridad	Servicios técnicos de redes y electricidad en todas las agencias de la cooperativa.
1363730	Sergio Rigoberto Mérida González	DarQ	Contratos vigentes para la construcción del Complejo YK y Agencia Huehuetenango Z1.
1489727	Juan Jesus Hernandez Camposeco	Tecnifrio	Servicio y mantenimiento de aires acondicionados en todas las agencias de la Cooperativa.
1488276	Lilian Cristina Montejo Silvestre	Arrendamientos Montejo	Servicios de arrendamiento de bien inmueble para parqueo de Cooperativa Yaman Kutx.
1487445	Rosa Montejo Mendoza	Arrendamiento Montejo	Servicios de arrendamiento de local que ocupa agencia Nueva Catarina.
1496806	Maryvina Daneth Morales Gómez	Arrendamiento Morales	Servicios de arrendamiento de local que ocupa agencia San Antonio Huista. El local que ocupa la agencia San Antonio pertenece a 3 asociadas y cada una factura sus servicios por separado.
1494580	Danitza Judith Morales Gómez	Arrendamiento Danitza	
1496806	Idalia Cristina Morales Gómez	Arrendamiento Morales	
1582184	Mauro Rene Galindo	Arrendamiento Galindo	Servicios de arrendamiento de espacio que ocupa generador eléctrico de agencia Camoja.

ID	Asociado	Empresa o razón Social	Relación
1498422	Mario Humberto Rivas Recinos	Arrendamiento Rivas	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Camoja.
1498422	Gloria Leticia Guillen López de Castillo	Arrendamiento Guillen	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Nentón.
2357559	Elvis Cristian Ronal Jerónimo Mendoza	Arrendamiento Jerónimo	Por servicio de espacio que ocupa Generador eléctrico de agencia Todos Santos.
2357559	Elvis Cristian Ronal Jerónimo Mendoza	Arrendamiento Jerónimo	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Todos Santos.
1764169	Sarly Maricrúz Galindo Mendoza	Arrendamiento Galindo	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Huehuetenango zona 1.
1504448	Alejandra Isabel García Pérez	Alejandra Isabel García Pérez	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia San Marcos Huista.
1488611	Juan Gonzalo Salazar Merida	Arrendamiento Salazar	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Unión Cantinil.
1488779	Alfonso Torrez Domingo	Arrendamiento Torrez	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Concepción Huista.
2302947	Angel Fernando Ordoñez Cano	Arrendamiento Imperio	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Kaibil Balam.
2368287	Dorita Anabel Montejo Mendez de López	Arrendamiento Las Cruces	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Jacaltenango II.
1489040	Magda Lorena Dominguez Morales de Castillo	Arrendamiento La Bendición	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Petatán.
2569668	Ogler Gerardin Martínez Samayoa	Arrendamiento la Peña	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia La Libertad.
1503182	Roberto Carlos Gonzales Villatoro	Arrendamiento GyV	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia La Democracia.
2806911	Elvis Gilber Herrera Figueroa	Elvis Gilber Herrera Figueroa	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Tajumuco.

ID	Asociado	Empresa o razón Social	Relación
2642469	Celvin Donaldo Jerónimo Tobar	Arrendamiento Santa Ana	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Santa Ana Huista.
1924782	Margarita Delgado Diaz	Arrendamiento Delgado	Por servicio de arrendamiento de local que ocupa agencia Tzisbaj.
1504396	Guadalupe Nazaret Granados Martinez	Granados y Martines y Asociados	Servicios prestados a Cooperativa Yaman Kutx como abogada y notaria.
1488055	Julian Dario López Silvestre	Julian Dario López Silvestre	Servicios prestados a Cooperativa Yaman Kutx como abogado y notario.
1488345	Rudy William Diaz Montejo	Rudy William Diaz Montejo	Servicios prestados a Cooperativa Yaman Kutx como abogado y notario.

Administración Integral de Riesgos

La cooperativa se encuentra en un proceso de implementación de la metodología para la gestión integral de riesgos la cual permitirá garantizar la sostenibilidad financiera y operativa.

Estructura organizacional:

Dentro de la estructura de la cooperativa se cuenta con la Gerencia de Riesgos, que se encarga de la implementación de la metodología para la administración integral de riesgos, esta le reporta directamente a la Gerencia General y al Comité de Riesgos.

Objetivos:

Implementar la metodología de administración integral de riegos, basada en el modelo de calificación del Fondo de Garantía, para garantizar el correcto funcionamiento de la cooperativa dentro del marco de gestión establecido por la normativa prudencial.

Proceso de implementación

La formación de la Gerencia de Riesgos es parte del proceso de implementación de la metodología, por lo tanto, durante el 2025 se participó en distintas pasantías organizadas por la Dirección de Estudios y de Riesgos del Fondo de Garantía y se realizó una pasantía con la Dirección de Supervisión del Fondo de Garantía, para conocer el modelo de calificación y la forma de cálculo de los indicadores. Adicional a las pasantías del Fondo de Garantía, se concluyeron los trimestres del 3 al 6 de la Maestría en Gestión de

Riesgos y Compliance de la Universidad Rafael Landívar, con ello se fortalece el conocimiento de la persona encargada de la unidad de riesgos. Cabe mencionar que en años anteriores se concluyó el Postrado En Administración de Riesgos Financieros del CUNOC y la Maestría en Administración Integral de Riesgos de la Universidad EALDE de España.

Implementación del Modelo

De la pasantía realizada con la Dirección de Supervisión del Fondo de Garantía, se obtuvieron los conocimientos para la implementación del cálculo de los siguientes indicadores del modelo de calificación:

Riego de Capital

- Suficiencia de capital y capital neto
- Crecimiento total de activos
- Indicador de cartera de créditos
- Indicador de cartera de depósitos
- Cálculo de activo improductivo
- Indicador de Gastos Operativos

Riesgo de Credito

- Morosidad de la cartera de préstamos
- Tasa de depuración interanual
- Deterioro interanual de la cartera
- Concentración de deudor principal
- Concentración 20 deudores principales

Riesgo de Liquidez

- Concentración 20 depositantes principals

Además del cálculo de los indicadores, se construyó un histórico de la calificación de riesgos por indicador, el cual permitirá generar los límites del apetito, capacidad y tolerancia para los indicadores del riesgo de capital, crédito y liquidez, mismos que se presentarán ante el Comité de Riesgos y posteriormente serán aprobados por el Consejo de Administración.

Promover la cultura de riesgos

Durante el 2025 se incluyó en el proceso de inducción de nuevos colaboradores, la capacitación sobre Cultura de Riesgos, que tiene como objetivo brindar un panorama general de los riesgos dentro de la cooperativa, el impacto de estos en el logro de los

objetivos y hacer hincapié en la responsabilidad de todos los colaboradores de gestionar los riesgos.

Se considera importante que también el Gobierno Cooperativo tenga conocimiento sobre la gestión de riesgos, por esa razón se brindó una capacitación sobre cultura de riesgos a los directivos miembros del Consejo de Administración, Comisión de Vigilancia y Miembros del Comité de Riesgos, impartida por un experto externo a la cooperativa, el objetivo fue concientizar a la alta dirección sobre la importancia de considerar los riesgos en la toma de decisiones.

Resultado de autoevaluación Gobierno Cooperativo

Evaluación

Código	Valoración	Frecuencia	Resultado
NU	0	6	0
AV	1	6	6
GE	2	15	30
SI	3	44	132
Total		**71**	**168**

Categoría	Nivel de desempeño	Explicación	Acción
A -	**Muy bueno**	La cooperativa realiza bastantes acciones a favor de sus grupos de interés, y en cierta medida es capaz de satisfacer los requerimientos de los grupos de interés en relación a las dimensiones de un buen gobierno cooperativo.	Requiere un esfuerzo mínimo para alcanzar la meta de excelencia en la implementación

El resultado de la autoevaluación efectuada a los órganos de Gobierno Cooperativo y a su funcionamiento durante el año 2025 refleja una calificación de A-, evidenciando un nivel aceptable de cumplimiento, aunque aún persisten oportunidades de mejora. En particular, se identificaron 6 ítems con valoración **NUNCA** y 6 ítems con valoración **A VECES**, lo que pone de manifiesto debilidades que deben ser atendidas de manera prioritaria. En consecuencia, será necesario fortalecer las acciones de seguimiento, control y mejora en dichos aspectos, con el propósito de consolidar las prácticas de gobierno cooperativo y alcanzar una mejor calificación en la evaluación correspondiente al año 2026.

Conclusión

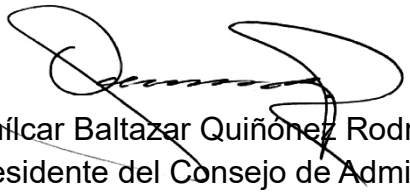
Los resultados de Cooperativa Yaman Kutx, R.L. durante el 2025 tanto en el ámbito financiero y en la calificación de riesgos reflejan el compromiso del Gobierno Cooperativo con la transparencia y el cuidado de los recursos, anteponiendo los valores cooperativos velando por el bienestar de los integrantes del triángulo de la ecuanimidad. En primer lugar, teniendo la responsabilidad social de ser rentables y generar los excedentes suficientes que permiten fortalecer el capital institucional, proveer de mejores beneficios a los asociados y mejorar las condiciones laborales para los colaboradores. Aunque

estos resultados han sido gracias a la correcta gestión administrativa, el compromiso de implementar la metodología de administración de riesgos aún persiste, ya que, aún se encuentran puntos pendientes de abarcar de acuerdo con los requerimientos de la norma específica, cabe mencionar, además, que esta metodología y todos los requerimientos deberán implementarse durante el 2026 para cumplir con el plazo estipulado por el Fondo de Garantía. Adicionalmente, es importante que los distintos comités de apoyo asuman su rol dentro de la gestión administrativa y que sean un medio que facilite la toma de decisiones a través de los distintos informes que se presenten al Consejo de Administración, de acuerdo con la naturaleza de cada uno.

Firmas



Msc. Abraham Moisés Delgado Montejo
Gerente General
Cooperativa YAMAN KUTX, R.L.



Amílcar Baltazar Quiñónez Rodríguez
Presidente del Consejo de Administración
Cooperativa YAMAN KUTX, R.L.